

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN

CULTURA-CCC-PEOR-2022-0003

FICHA TÉCNICA

***"CONTRATACIÓN DE ARTISTAS Y AGRUPACIONES MUSICALES PARA LA
NOCHE LARGA DE MUSEOS 2022."***

1.- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO:

Constituye el objetivo de la presente ficha técnica, establecer las bases y condiciones para la contratación por excepción de los servicios técnicos profesionales consistentes en: **Contratación de Artistas y Agrupaciones Musicales para la Noche Larga de Museos 2022**, actividad que será celebrada el 25 de junio del 2022, incorporando en esta ocasión al Gran Santo Domingo y 5 provincias del país.

La Noche Larga de Museos, tendrá diferentes propuestas culturales, desde grupos de música, performances, talleres didácticos para niños, exposiciones temporales, estatuas vivas, entre otros. Todas estas actividades serán de manera gratuita y estarán disponible el sábado 25 de junio, durante un horario extendido, desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 a.m.

Debido a todas estas actividades se requiere incluir facilitadores culturales que representen y puedan ejecutar el núcleo de estas actividades. Estos artistas por su larga trayectoria cultural, se han convertido en embajadores y representantes de nuestra identidad cultural, llevando por todo lo alto la festividad.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso será de **Excepción**, por la realización o adquisición de: Obras Científicas, Técnicas y Artísticas u otros servicios Técnicos Profesionales, Restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo.

Dicho procedimiento tiene su base legal en el Artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, y el artículo 3 del Decreto No. 543-12, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

1.3 ELEGIBILIDAD:

El oferente será seleccionado por sus condiciones en el cumplimiento de los aspectos técnicos, capacidad financiera, disponibilidad y específicamente, confianza y confidencialidad.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Constituye el objeto de la presente convocatoria los servicios que se detallan a continuación:

Detalle			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Presentación Musical: Grupo Bonyé.	Unidad	1
2	Presentación Musical: Yucahu Band.	Unidad	1

3	Presentación: Cuentos Infantiles - La Tetera Gigante.	Unidad	1
4	Presentación: Cuenta Cuento Bastón.	Unidad	1
5	Presentación: Actividades de Entretenimiento.	Unidad	1

2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

2.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES:

- Registro de Proveedor del Estado (**RPE**).
- Certificación de impuestos al día emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**).
- Certificación de TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (**TSS**).
- **Certificación** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo acredite como **MIPYMES**. (Si Aplica).
- **Poder del Representante** de la empresa (En caso de ser persona jurídica).
- Copia de la **cédula del Representante**.
- Copia del **registro mercantil** vigente (En caso de ser persona jurídica).
- **Asamblea** ordinaria y **Nómina** vigente (En caso de ser persona jurídica).
- **Estatutos de la empresa** (En caso de ser persona jurídica).

Oferta Técnica:

- Formulario de presentación de la oferta (**SNCC.F.34**).
- Formulario de información del oferente (**SNCC.F.42**).

Oferta Económica:

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**) o el formato de cotización del oferente conteniendo toda la información necesaria, presentada en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Una (01) copia debidamente sellada y marcada como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

La **Oferta Económica** deberá presentarse en **Pesos Dominicanos (RD\$)**. Los precios deberán expresarse en dos decimales (**XX.XX**) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduanas o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el servicio.

2.2 Los errores no subsanables en este procedimiento son:

- La no presentación de la oferta económica.

3.- FORMA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En un sobre cerrado y sellado debe contener la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE /PROPONENTE

SELLO OFICIAL DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL PROCESO: **CULTURA-CCC-PEOR-2022-0003**

4.- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La propuesta será recibida en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa, hasta el jueves veintitrés (23) de junio del 2022, a las 14:30 p.m., exclusivamente en la Av. George Washington, Esquina Presidente Vicini Burgos, Gazcue, Distrito Nacional en el Ministerio de Cultura (MINC), Departamento de Compras y Contrataciones ó a través del Portal Transaccional.

5.- CRONOGRAMA

Cronograma	
Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	23/06/2022 14:00
Presentación de aclaraciones	23/06/2022 14:10
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/06/2022 14:20
Presentación de ofertas	23/06/2022 14:30
Apertura de Ofertas	23/06/2022 14:40
Evaluación de Ofertas	23/06/2022 14:50
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancable	23/06/2022 15:00
Ponderación y Evaluación de Subsancaciones	23/06/2022 15:10
Acto de Adjudicación	23/06/2022 15:20
Notificación de Adjudicación	23/06/2022 15:30
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	23/06/2022 15:40
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	23/06/2022 15:50
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

6.- ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En vista de que el presente proceso es una excepción basada en la Contratación del Servicio Técnico

Profesional para la Noche Larga de Museos, la propuesta del proveedor elegido, será evaluada en la modalidad **Cumple / No cumple**, conforme al siguiente esquema: a) Documentos credenciales y b) Competencias técnicas.

DOCUMENTACIÓN CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro de Proveedor del Estado (RPR).		
Certificación de impuestos al día emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
Certificación de TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (TSS).		
Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo acredite como MIPYMES. (Si Aplica).		
Poder del Representante de la empresa. (En caso de ser persona jurídica).		
Copia de la cédula del Representante.		
Copia del registro mercantil vigente. (En caso de ser persona jurídica).		
Asamblea ordinaria y nómina vigente. (En caso de ser persona jurídica).		
Estatutos de la empresa. (En caso de ser persona jurídica).		
Oferta Técnica:		
➤ Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.34) .		
➤ Formulario de información del oferente (SNCC.F.42) .		

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA:

En vista del carácter excepcional del presente proceso, al tratarse de un proceso de **Servicios Técnicos/Artísticos Profesionales**, el Comité de Compras y Contrataciones no utilizara criterios de adjudicación ya que solo contará con una propuesta que será seleccionada, siempre y cuando cumpla con todo lo requerido.

8.- CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO:

8.1 Vigencia del Contrato u Orden de Servicio:

La vigencia del contrato será de treinta (30) días contados a partir de su firma o emisión.

8.2 Incumplimiento del Contrato u Orden de Servicio:

Se considerará incumplimiento:

- La no prestación de los servicios.
- La mora del proveedor en la ejecución de los servicios.
- La paralización de los servicios sin causa justificada.

8.3 Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y no pago.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad en la ejecución de los trabajos o causare un daño o perjuicio a la Institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

9.- INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Una vez formalizado el correspondiente Contrato u Orden de Servicio, para la ejecución de los servicios contratados entre la Entidad Contratante y el Proveedor.

10.- REQUISITOS DE ENTREGA:

La prestación de los servicios será ejecutada en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de Servicio en coordinación con el Departamento solicitante y lo establecido en esta Ficha Técnica.

10.1 Recepción Provisional:

El Departamento de Protocolo y Eventos será el encargado de validar la recepción de los servicios contratados.

10.2 Recepción Definitiva:

Si los servicios son recibidos conforme y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica y en el contrato u orden de servicio, se procederá a la recepción definitiva. No se entenderán ejecutados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

11.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor está obligado a prestar los servicios en los tiempos estimados y convenidos con la Institución.

Si se estimase que no cumplen con la finalidad para la cual se contrataron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la ejecución de la ejecución de los servicios contratados, que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

12.- FACTURACIÓN

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo

electrónico al Proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

13.- FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos de la siguiente manera:

- Un único pago una vez se haya finalizado la prestación de los servicios contratados.

14.- OTRAS OBSERVACIONES:

Los adjudicatarios deberán mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos.

Ángel F. Cuevas Rijo
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones